



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, C
RENTA MARAVEDIS,
MIL Y OCHOCIENTOS

Ayuntamiento de Los Muros, En la villa de Yecla a
veinte y cinco de mes de Agosto de mil ochocientos
y cinco años, concurridos los señores Conde de Justicia,
Regim.^{to} de ella a saber el Sr. Alcalde mayor
de ella por S. M. los señores D. Xp^o de la Cruz
Munoz, D. Juan Josef Ferrero Regidor, y D.
Juan Domingo Ortega Indico Personero de ella
comun, no havendo asistido el Regidor D. Juan
Munoz, por hallarse ausente, havendo sido cita
do el conyuntamiento de ella, se hicieron presentes
tres pedim.^{tos} presentados uno de D. Pedro Ferrero
solicitando cotexo de ciertos docum.^{tos} de Hidalq.
ono de D. Juan Ant.^o Ortaño, y D. Juan Ortaño
Serra solicitando se libren ciertos docum.^{tos}
y testimonios del Archivo, y compra de cer
tos moles de B. de airmos, y Desporosion, uno
de D. Gabriel Ortaño presentando ciertos
dilig.^{tos} y pidiendo otros testim.^{tos} para con ellos
acudir a la R.^{ta} Camara, solicitando la execu
toriaz de Hidalquia, y autos y autos de conu
nuacion por esta R.^{ta} Justicia, y entrado el
Ayuntamiento. || Dixo: Que en atencion a que los
Individuos que lo componen en el dho. Son mo
o menor concesionados con los sujetos, que
instan esta citacion, y aun con los demas, y.